



Municipalidad de
Independencia

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO A,
DOCENTE QUE INDICA

13 OCT 2016

Independencia,

DECRETO ALCALDICIO N° 1423 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad del Departamento de Educación de contratar un docente de Religión para el Liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda.
2. La licencia médica de Patricio Calderón Sepúlveda.
3. La continuidad del Reemplazo.
4. La Orden de Trabajo N°626, de 28 de Septiembre de 2016, del Jefe (s) DAEM.

D E C R E T O :

1. - **DISPÓNGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	PEDRO ESTEBAN GONZALEZ CASTILLO
Cédula de Identidad	XXXXXXXXXX
Fecha de Inicio	20 de Septiembre de 2016
Fecha de Término	10 de Octubre de 2016
Tipo de funciones	docente de Religión
Número de Horas	40 horas (40 Subv.Normal - 4 SEP - 0 PIE)
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA MEDIA
calidad de la designación	REEMPLAZO
Establecimiento	LICEO PRESIDENTE JOSÉ MANUEL BALMACEDA
Item	21 5.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHÍVESE.**


MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
 CONTADOR AUDITOR
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
 ALCALDE (S)
 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC/MTK/CCF/MPP/LCG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes.